

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL SERVIDOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, DISPONIBLE PARA CONSULTAS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:
prensaconcejo@gmail.com

Acta 1204/25

Fecha: 06/06/25

Hora de inicio: 12:18

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Lugar de realización: Sala Francisco P. Moreno, Concejo Municipal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Concejales presentes: Por Partido Unión y Libertad Gerardo Raúl Del Río, María del Carmen Coronado Vergara, Antonio Tomás Hercigonja; por Juntos Somos Río Negro Juan Pablo Ferrari Callegher, Natalia Soledad Almonacid, Laura Totonelli; por Nos Une Bariloche Norma Roxana Ferreyra;

Presidencia a cargo: Presidente del Concejo Municipal, concejal Gerardo Raúl Del Río.

Audio: 'Acta 1204-25 del 06-06-25.mp3'	
Posición de audio: 00h 00m 48s	El concejal Del Río da apertura formal a la Sesión, informa la ausencia justificada de los concejales Villalba, Echenique y Wallace.
	1.- Tratamiento de vetos
	Se incorpora el concejal Leandro Costa Buteen
Posición de audio: 00h 01m 16s	Se da lectura de las descripciones sintéticas de las resoluciones 1053-I-25, 1104-I-25 y 1105-I-25 .
Posición de audio: 00h 02m 26s	El concejal Costa Brutten plantea que la convocatoria al 5 y 6 de junio son del mismo tenor cuando el 5 de junio ya se resolvió. Plantea que no se expone los motivos de tener dos convocatorias iguales. Solicita que se presente la nota de solicitud de convocatoria del Intendente. Da lectura a nota de ausencia de la concejala Wallace. Adhiere a los términos de la nota.
Posición de audio: 00h 08m 35s	El concejal Del Río aclara que la nota del Intendente no es requisito indispensable para la convocatoria a la Sesión, explica. Remarca que se han cumplimentado todos los pasos administrativos para la convocatoria. Realiza consideraciones sobre el respeto a la institucionalidad.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

Posición de audio: 00h 13m 41s	La concejala Almonacid explica los motivos del apoyo de su bloque a la postura de la concejala Wallace durante la Sesión pasada. Expone sobre los motivos de su presencia en esta Sesión.
Posición de audio: 00h 19m 41s	1.- <u>Resolución 1053-I-25</u>: “Vetar en forma total la ordenanza 3505-CM-25: “Se encomienda abrogar resolución 586-I-25”. Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradora: Secretaria Legal y Técnica, Yanina Sánchez.
Posición de audio: 00h 21m 35s	Se intercambian opiniones sobre el procedimiento de votación. El concejal Del Río explica que se someterá a votación la ratificación de la ordenanza.
Posición de audio: 00h 22m 46s	La concejala Almonacid señala que su bloque insistirá en la ratificación de esta norma. Recuerda el tratamiento de la cuestión OPS en Comisión de Transacciones durante la gestión anterior. Detalla los informes solicitados por su bloque, remarca que no pudieron tener acceso en tiempo y forma al expediente. Reflexiona sobre desempeño del Presidente en la Comisión de Transacciones. Entiende que el acuerdo con Navtour es ruinoso para el Municipio. Detalla cuestionamientos. Remarca la forma exprés en la que se acordaron y realizaron los pagos. Plantea que existe un enriquecimiento sin causa.
Posición de audio: 00h 44m 03s	La concejala Ferreyra da cuenta de las acciones realizadas por el Concejo. Enuncia destinos posibles para los fondos que se utilizarán para pagar a la empresa Navtour. Refiere a una resolución de Intendencia que declaró improcedente la declaración de persona no grata al Presidente Milei. Realiza críticas.
Posición de audio: 00h 50m 06s	El concejal Costa Brutton plantea la improcedencia de la resolución de Intendencia. Señala que se está votando por la inmunidad y la impunidad. Reproduce un audio del Intendente. Remarca que el Intendente mintió cuando dijo que se perdió un juicio por daños y perjuicios. Manifiesta su desacuerdo con las acciones del Intendente.
Posición de audio: 01h 11m 05s	La concejala Totonelli detalla las cifras previstas en el Presupuesto municipal y la falta de ejecución

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	de la partida para el puente Wiederhold. Reflexiona sobre el pago a Navtour y a los asesores legales.
Posición de audio: 01h 14m 22s	El concejal Ferrari responde a los dichos del Intendente. Plantea la necesidad de que el oficialismo se deje ayudar. Remarca que todos los proyectos del Intendente fueron aprobados por el Concejo.
Posición de audio: 01h 18m 52s	Se somete a votación la ratificación de la ordenanza, manifestándose por la positiva los concejales Ferrari, Almonacid, Totonelli, Costa Brutton y Ferreyra, por la negativa los concejales Coronado, Hercigonja y Del Río, con la ausencia de los concejales Echenique, Wallace y Villalba. Queda vetada la ordenanza 3505-CM-25.
Posición de audio: 01h 19m 42s	2.- <u>Resolución 1104-I-25</u> : "Vetar en forma total la ordenanza 3499-CM-25: "Se abroga ordenanza 502-CM-95, renovación de concesiones públicas". Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradora: Secretaria Legal y Técnica, Yanina Sánchez. Se da lectura a la resolución en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 19m 54s	La concejala Ferreyra advierte que la principal interesada en la prórroga de contrato es la empresa Amancay. Cita ordenanza 502-CM-95. Da lectura a nota periodística sobre postura del Intendente y su facultad de vetar ordenanzas. Realiza críticas al servicio que presta la empresa Amancay.
	Siendo las 13:38h se incorpora el concejal Villalba.
Posición de audio: 01h 32m 01s	La concejala Almonacid fundamenta su acompañamiento a la ratificación de la ordenanza. Remarca que la extensión de la concesión a la empresa Mi Bus no podría hacerse con fundamento en la ordenanza 502-CM-95. Realiza críticas al servicio de transporte urbano de pasajeros.
Posición de audio: 01h 53m 10s	El concejal Costa Brutton expone sobre los beneficios de hacer una licitación. Detalla infracciones labradas a Mi Bus.
Posición de audio: 02h 12m 55s	El concejal Villalba indica su postura sobre los tres vetos en cuestión. Manifiesta su postura sobre la prórroga de Mi Bus.
Posición de audio: 02h 20m 25s	El concejal Hercigonja justifica su voto.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	Reflexiona sobre la historia de las empresas de transporte urbano en la ciudad.
Posición de audio: 02h 28m 56s	La concejala Almonacid responde a los dichos del concejal Hercigonja. Justifica.
	Siendo las 14:51h se retira la concejala Totonelli.
Posición de audio: 02h 34m 57s	La concejala Ferreyra da lectura a un artículo del contrato de Mi Bus. Expone su postura en relación a los dichos del concejal Hercigonja.
Posición de audio: 02h 39m 40s	La concejal Almonacid da lectura al dictamen del proyecto de concesión. Fundamenta la importancia del procedimiento para la licitación del TUP.
Posición de audio: 02h 46m 41s	Se somete a votación la ratificación de la ordenanza, manifestándose por la positiva los concejales Ferrari, Almonacid, Costa Bruten, Villalba y Ferreyra, por la negativa los concejales Coronado, Hercigonja y Del Río, con la ausencia de las concejalas Totonelli, Echenique y Wallace. Queda vetada la ordenanza 3499-CM-25.
Posición de audio: 02h 47m 01s	Siendo las 15:04h se acuerda un cuarto intermedio.
Posición de audio: 02h 48m 31s	Siendo las 15:18 h se reanuda la Sesión con la presencia de los concejales Ferrari, Almonacid, Costa Bruten, Ferreyra, Villalba, Coronado, Hercigonja y Del Río, con la ausencia de las concejalas Totonelli, Wallace y Echenique.
Posición de audio: 02h 48m 49s	3.- <u>Resolución 1105-I-25</u> : "Vetar en forma total la ordenanza 3501-CM-25: "Afecta regalías ordenanza 3349-CM-22, dispone cierre definitivo del CRUM". Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradora: Secretaria Legal y Técnica, Yanina Sánchez. Se da lectura a la resolución en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 49m 06s	El concejal Costa Bruten plantea su postura en relación al puente. Argumenta.
Posición de audio: 03h 01m 16s	La concejala Almonacid justifica la votación del bloque JSRN en contra la ratificación de la ordenanza.
Posición de audio: 03h 15m 09s	La concejala Ferreyra indica su postura sobre el vertedero y el puente, remarca la necesidad de los vecinos. Indica que ratifica la ordenanza.
Posición de audio: 03h 21m 17s	El concejal Costa Bruten advierte sobre una medida cautelar por CAPSA.
Posición de audio: 03h 24m 13s	El concejal Villalba coincide con las palabras de

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	los ediles.
Posición de audio: 03h 30m 06s	Se somete a votación la ratificación de la ordenanza, manifestándose por la positiva los concejales Costa Bruten, Villalba y Ferreyra, por la negativa los concejales Ferrari, Almonacid, Coronado, Hercigonja y Del Río, con la ausencia de las concejalas Totonelli, Echenique y Wallace. Queda vetada la ordenanza 3501-CM-25.
	Siendo las 16:00h finaliza la Sesión.

Gerardo Raúl Del Río

María del Carmen Coronado Vergara

Antonio Tomás Hercigonja

Juan Pablo Ferrari Callegher

Natalia Soledad Almonacid

Laura Irene Totonelli

Leandro Costa Bruten

Norma Roxana Ferreyra

Facundo Tiburcio Blanco Villalba.

Gisela Negro
Secretaria Legislativa